

Decreto N° 4485 que autoriza al Lic. Pedro Troncoso Sánchez a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. N° 6682, del 30 de Agosto de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4485.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio que le fué concedida por el Jefe del Estado Español.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24° de la Constitución de la República, y vista la Ley N° 1325 del 13 de enero de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Autorizar, como por el presente autorizo al señor Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, para aceptar y usar la condecoración de Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104° de la Independencia, 84° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4486, que autoriza al Lic. Julio Ortega Frier a aceptar y usar una condecoración extranjera.— G. O. N° 6696, del 4 de Octubre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4486.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Licenciado Julio Ortega Frier, Embajador de la República en Washington, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de Encomienda con Placa de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio que le fué concedida por el Jefe del Estado Español.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 24° de la Constitución de la República, y vista la Ley N° 1325 del 13 de enero de 1947, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Autorizar, como por el presente autorizo al se-

•